

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/4
18 de mayo de 1998

(98-1957)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

CROACIA

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Nenad Porges
Ministro de Economía
(en calidad de observador)

En el mundo de interdependencia de hoy en día donde el proceso de creación de una economía mundial se está convirtiendo en realidad, la liberalización del comercio se ha transformado en la principal herramienta para lograr un desarrollo sostenible.

Este nuevo entorno entraña al mismo tiempo una responsabilidad aún mayor para todos los gobiernos en el sentido de que habrán de cooperar con objeto de crear las condiciones políticas y económicas necesarias para la integración en el sistema multilateral de comercio.

Croacia está persuadida de que la cooperación es esencial si deseamos superar el desafío esencial consistente en equilibrar las necesidades de los diferentes países, evitando así la percepción de que la liberalización del comercio aporta ventajas a algunos países y desventajas a otros.

En consecuencia, para todos nosotros se ha vuelto una prioridad y un imperativo el formar parte del sistema de comercio multilateral basado en normas, robustecido tras la conclusión de la Ronda Uruguay, institucionalizado en la Organización Mundial del Comercio y reafirmado en la Conferencia Ministerial de Singapur.

Teniendo presente lo anterior, debería admitirse que la creación de nuevas condiciones para el desarrollo sostenible no es una tarea fácil para muchas economías en desarrollo y de transición que deben hacer frente a nuevos desafíos.

En su calidad de país observador Croacia comparte las preocupaciones de muchos países en proceso de adhesión en relación con un procedimiento de adhesión a la OMC un tanto largo.

Una de las prioridades principales del Gobierno de Croacia, sobre la que se ha fraguado un amplio consenso en el país, es la adhesión a la Organización Mundial del Comercio. Ese proceso se inició en octubre de 1993, con la solicitud de adhesión al sistema del GATT y ulteriormente de adhesión a la OMC.

Croacia ha seguido el procedimiento obligatorio iniciado con la presentación del memorando sobre el régimen del comercio exterior, el comercio de servicios y el régimen de la propiedad intelectual. Tras responder a más de 600 preguntas formuladas por los miembros del Grupo de Trabajo, se han comunicado por el cauce de la Secretaría de la OMC documentos sobre todos los aspectos y sectores de la economía croata para ser objeto de consultas y observaciones.

Posteriormente, se han celebrado tres reuniones del Grupo de Trabajo, la última de ellas en enero de 1998.

Desde la presentación de las ofertas iniciales de Croacia sobre el acceso a los mercados tanto para el comercio de mercancías como para el comercio de servicios, a principios de abril de 1997, se celebraron cinco rondas de negociaciones bilaterales con los 15 miembros del Grupo de Trabajo.

El Gobierno croata declara sin reservas que cada candidato debería suscribir todas las normas y obligaciones multilaterales del sistema jurídico de la OMC. No obstante, estamos persuadidos de que el proceso de evaluación de las condiciones de adhesión de un país es biunívoco y de que cada candidato debería ser evaluado individualmente mediante criterios específicos correspondientes a su nivel de desarrollo económico y social.

Croacia está dispuesta a asumir todos los derechos y obligaciones esenciales dimanantes del Acta Final de Marrakech, incluida la aceptación de algunos Acuerdos concluidos después del 1º de enero de 1995, como el Acuerdo sobre Tecnología de la Información. Opinamos que durante sus conversaciones multilaterales y bilaterales, Croacia ha expresado claramente y probado en la práctica su voluntad de liberalizar su mercado y su disposición tanto a ello como a aceptar las obligaciones que le correspondan como consecuencia de la adhesión.

En ese sentido, se han desplegado enérgicos esfuerzos y se han adoptado medidas tras el programa de estabilización del Gobierno introducido hace cinco años. Los indicadores económicos básicos de Croacia registran un comportamiento constantemente satisfactorio. La producción industrial se encuentra en una tendencia ascendente, la tasa de crecimiento del PIB de 1997 es superior al 5 por ciento en términos reales, la tasa de inflación para 1997 fue del 3,7 por ciento y el déficit presupuestario durante el último año fue inferior al 1 por ciento del PIB. La moneda croata permanece estable y las reservas de divisas ascienden a 5.200 millones de dólares EE.UU. con lo cual prácticamente se equiparan con una deuda externa comparativamente reducida. La economía croata ya está abierta y liberalizada y la parte del comercio exterior equivale a más de un 60 por ciento del PIB.

En la esfera legislativa, Croacia ha derogado, hace dos años, la mayor parte de las restricciones comerciales heredadas. El régimen de aranceles aduaneros se ha ajustado plenamente a las normas de la OMC y se han suprimido las restricciones cuantitativas sobre las importaciones. Croacia ya está tomando medidas en las esferas de la protección de los derechos de propiedad intelectual, la imposición, los obstáculos técnicos al comercio y otros sectores, adaptando así su régimen comercial a las normas y prácticas internacionales.

No obstante, una historia escrita en tan breve período de tiempo no puede ser enteramente positiva.

Debido a razones causadas por la guerra y la agresión contra su independencia y otros problemas estructurales heredados, típicos de los países en transición, no todos los sectores de la economía han podido todavía adaptarse a un entorno plenamente competitivo.

La apertura del mercado croata ha dado lugar a un déficit comercial extremadamente cuantioso que se cifró en 1997 en 4.500 millones de dólares EE.UU., o aproximadamente el 20 por ciento del PIB, del que el excedente del sector de servicios sólo cubre la mitad, con lo que el déficit por cuenta corriente en 1997 ascendió a aproximadamente 2.000 millones de dólares EE.UU., que equivalen al 10 por ciento del PIB. Otro impacto de los cambios estructurales se reflejó en una elevada tasa de desempleo que se cifra en el 16 por ciento. Ello requiere nuevas medidas de ajuste social.

Estas debilidades estructurales han de abordarse mediante nuevas medidas de política económica. El Gobierno croata está decidido a no aplicar medidas específicas de restricción del comercio con objeto de reducir las importaciones y el déficit comercial, pero todos los esfuerzos irán encaminados hacia unas medidas orientadas a conseguir un crecimiento de las exportaciones.

Por consiguiente, contamos con que podrán comprenderse las razones que impulsan a Croacia a solicitar el período transitorio prolongado antes de la aplicación de las normas de la OMC en algunos sectores y de exponer en su totalidad algunos sectores socialmente sensibles a la competencia internacional.

Es más, Croacia comprende la intención de admitir en la OMC a los restantes grandes interlocutores comerciales. Sin embargo, el sistema multilateral de comercio no podría ser verdaderamente mundial si no estuviese cortado a la medida de todos, independientemente del tamaño de la economía y el mercado de cada cual.

En consecuencia, instamos a todos los interlocutores comerciales y Miembros a que adopten un enfoque equilibrado de todos los países en proceso de adhesión en términos de plazos para sus adhesiones respectivas.

Habida cuenta de que 35 países están solicitando la condición de Miembros de la OMC, esperamos sinceramente que el proceso de adhesión se acelere de forma que los candidatos que hayan expresado su disposición puedan acceder a la condición de Miembros y participar en pie de igualdad en las futuras rondas de negociaciones multilaterales.

Croacia confía en que la aceleración y simplificación de los procedimientos de adhesión genere mayor coherencia dentro de la OMC y constituya una piedra angular mejor de la liberalización futura del comercio mundial.

En ese contexto, el objeto de la presente Conferencia, que consiste en seguir aplicando los acuerdos existentes de la Ronda Uruguay y los resultados de la Conferencia Ministerial de Singapur, sólo puede complementar la ampliación del número de Miembros de la OMC.

Tal enfoque no puede menos que robustecer la aplicación de los Acuerdos existentes y el cumplimiento de las actuales obligaciones y promover un fundamento estable de las políticas y actividades futuras de la Organización Mundial del Comercio en el nuevo milenio.
